UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS (UNAH)

PLIEGO DE CONDICIONES

LICITACIÓN PRIVADA
No. 01-2025-SEAF-UNAH

Que tiene por objeto la:

"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PARA LA MOVILIDAD DE LAS DELEGACIONES PARTICIPANTES EN LA IX EDICIÓN DE LOS JUEGOS DEPORTIVOS UNIVERSITARIOS CENTROAMERICANOS (JUDUCA) 2025"

FONDOS NACIONALES

Tegucigalpa, M.D.C., abril del 2025

ÍNDICE

SECCIÓN I- INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES 3
IO-01 CONTRATANTE. 3
IO-02 TIPO DE CONTRATO. 3
IO-03 OBJETO DE CONTRATACIÓN. 3
IO-03-01 FORMA DE PARTICIPACIÓN. 3
IO-03-02 NÚMERO MÍNIMO DE LICITANTES. 3
IO-03-03 DECLARACIÓN DEL PROCESO DESIERTO O PROCESO FRACASADO. 3
IO-04 IDIOMA DE LAS OFERTAS. 4
IO-05 PRESENTACIÓN DE OFERTAS. 4
IO-05-01 FORMA DE PRESENTACIÓN Y ROTULACIÓN DE LOS SOBRES. 4
IO-05-02 CONSORCIO 6
IO-06 VIGENCIA DE LAS OFERTAS. 6
IO-07 GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA. 7
IO-08 PLAZO DE ADJUDICACIÓN. 7
IO-09 DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR. 7
IO-09-01 DOCUMENTACIÓN LEGAL. 7
IO-09-02 INFORMACIÓN FINANCIERA. 9
IO 09-03 DOCUMENTACIÓN TÉCNICA DE LA OFERTA. 9
IO 09-04 INFORMACIÓN ECONÓMICA (DOCUMENTOS OFERTA ECONOMICA) 10
IO 09-05 DOCUMENTOS QUE DEBEN PRESENTARSE ANTES DE LA FIRMA DEL CONTRATO (OFERENTE GANADOR) SEGÚN EL ARTICULO 30 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIÓN DEL ESTADO. 10
IO-10 ACLARACIONES DE LOS DOCUMENTOS DE LICITACION. 11
IO-10-01 ENMIENDAS AL PLIEGO DE CONDICIONES. 11
IO-11 EVALUACIÓN DE OFERTAS. 12
IO-11-01 FASE I: VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ECONÓMICA Y LEGAL. 12
IO 11-02 FASE II: EVALUACIÓN FINANCIERA. 14
IO 11-03 FASE III: EVALUACIÓN TÉCNICA. 14
IO 11-04 FASE IV: EVALUACIÓN ECONÓMICA. 15
IO-12 ERRORES U OMISIONES SUBSANABLES Y ACLARACIÓN DE OFERTA. 15
IO-12-01 ACLARACIONES. 16
IO-12-02 FORMA DE PRESENTACIÓN Y ROTULACIÓN DEL SOBRE DE SUBSANACIÓN Y ACLARACIÓN. 16
IO-13 ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO. 17
IO-14 NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO. 17
IO-15 FIRMA DE CONTRATO. 18
SECCIÓN II -CONDICIONES DE CONTRATACIÓN 19
CC-01 ADMINISTRADOR DEL CONTRATO. 19
CC-02 PLAZO CONTRACTUAL. 19
CC-03 CESACIÓN DEL CONTRATO. 19
CC-04 LUGAR DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS 19
La prestación del **SERVICIO** objeto de esta Licitación, se hará en base a lo indicado en la "**SECCIÓN III ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**" y en coordinación con el Administrador Único del Contrato. 19
CC-05 PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO 19
CC-06 PROCEDIMIENTO DE RECEPCIÓN DE LOS SERVICIOS. 20
CC-07 GARANTÍAS. 20
CC-08 FORMA DE PAGO. 21

CC-09 MULTAS. 21
SECCIÓN III -ESPECIFICACIONES TÉCNICAS 22
ANEXO "A" 24
FORMULARIO DE LISTA DE PRECIOS 24
FORMULARIO DE INFORMACIÓN SOBRE EL OFERENTE 25
ANEXO "C" 26
FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA 26
ANEXO "D" 28
AUTORIZACIÓN PARA VERIFICACIÓN ANTE EMISORES 28
ANEXO "E" 29
DECLARACIÓN JURADA SOBRE PROHIBICIONES O INHABILIDADES 29
ANEXO "F" 31
FORMULARIO DECLARACIÓN JURADA DE INTEGRIDAD 31
ANEXO "G" 33
DECLARACIÓN JURADA DE NO ESTAR COMPRENDIDOS EN NINGUNO DE LOS CASOS A QUE SE REFIEREN LOS ARTÍCULOS 438, 439, 440, 441, 442, 443 Y 444 DEL CÓDIGO PENAL, QUE REGULAN EL TIPO PENAL DE LAVADO DE ACTIVOS 33
ANEXO "H" 35
DECLARACIÓN JURADA ACEPTACIÓN DE LAS CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES DEL PLIEGO DE CONDICIONES 35
ANEXO "I" 36
FORMATO GARANTÍA MANTENIMIENTO DE OFERTA 36
ANEXO "J" 37
FORMATO GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO 37
INVITACIÓN A LICITACIÓN 38

SECCIÓN I- INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES

IO-01 CONTRATANTE.

La Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) promueve la **LICITACIÓN PRIVADA No. 01-2025-SEAF-UNAH** que tiene por objeto la **"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PARA LA MOVILIDAD DE LAS DELEGACIONES PARTICIPANTES EN LA IX EDICIÓN DE LOS JUEGOS DEPORTIVOS UNIVERSITARIOS CENTROAMERICANOS (JUDUCA) 2025".**

IO-02 TIPO DE CONTRATO.

Como resultado de esta licitación la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) podrá suscribir **CONTRATO DE SUMINISTRO DE SERVICIO** con el licitante adjudicado o con los licitantes adjudicados.

IO-03 OBJETO DE CONTRATACIÓN.

Este proceso licitatorio tiene como objeto la **"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PARA LA MOVILIDAD DE LAS DELEGACIONES PARTICIPANTES EN LA IX EDICIÓN DE LOS JUEGOS DEPORTIVOS UNIVERSITARIOS CENTROAMERICANOS (JUDUCA) 2025".**

IO-03-01 FORMA DE PARTICIPACIÓN.

Los oferentes podrán presentar ofertas de **FORMA TOTAL o PARCIAL POR PARTIDA COMPLETA** según lo indicado en la **"SECCIÓN III DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS"**, siendo su adjudicación de esa forma.

IO-03-02 NÚMERO MÍNIMO DE LICITANTES.

Se procederá al análisis, evaluación y adjudicación, siempre que se hayan recibido como **MÍNIMO UNA (1) OFERTA**.

IO-03-03 DECLARACIÓN DEL PROCESO DESIERTO O PROCESO FRACASADO.

1. La Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) declarará desierto el proceso licitatorio cuando:
   A. No se reciba ninguna oferta; o
   B. No se hubiese satisfecho el mínimo de oferentes fijado en la IO-03-02.

2. La Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) declarará fracasado el proceso licitatorio cuando:
   A. Se hubiere omitido en el procedimiento alguno de los requisitos esenciales establecidos en la Ley de Contratación del Estado o en su Reglamento;
   B. Se hubiere incurrido en cualquier infracción del ordenamiento jurídico;

C. Se comprueba que ha existido colusión;
D. Si antes de decidir la adjudicación sobrevienen motivos de fuerza mayor;
E. La (s) oferta (s) presentada (s) no se ajusta (n) a los requisitos esenciales establecidos en este Pliego de Condiciones, en correspondencia con lo establecido en el Reglamento de la Ley de Contratación del Estado; y/o
F. La (s) oferta (s) presentada (s) es (son) considerablemente superior (es) al presupuesto estimado.

IO-04 IDIOMA DE LAS OFERTAS.

Las ofertas deberán presentarse en idioma español, incluso información, el pliego de condiciones podrá incluir formularios con este objeto. En caso de que la información complementaria esté escrita en idioma diferente al español, deberá acompañarse con la debida traducción de la Secretaria de Estado en los Despachos de Relaciones Exteriores y Cooperación.

IO-05 PRESENTACIÓN DE OFERTAS.

Para los fines de presentación de ofertas la UNAH establece lo siguiente:

1. Las ofertas deberán presentarse de manera física en sobres rotulados y sellados en:
El Salón de Usos Múltiples de la Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras.

Ubicada en: ***El Sexto nivel del Edificio Administrativo "Alma Mater", en Ciudad Universitaria (CU), Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central.***

2. El día último de presentación de ofertas será:
El DÍA MIÉRCOLES TREINTA (30) DE ABRIL DEL 2025.

3. La hora límite de presentación de ofertas será:
A LAS NUEVE CON CINCUENTA Y NUEVE MINUTOS DE LA MAÑANA (09:59 A.M.) hora oficial de Honduras. Bajo apercibimiento de que **NO** se recibirán ofertas después de esta hora. Acto seguido se realizará el Acto Público de Apertura.

4. El acto público de apertura de ofertas:
Se realizará en ***El Salón de Usos Múltiples de la Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, ubicado el Sexto nivel del Edificio Administrativo "Alma Mater", en Ciudad Universitaria (CU), Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central.*** Los oferentes o sus representantes que deseen estar presente al momento de apertura de las ofertas deberán presentarse a la dirección anteriormente citada. La Comisión de Apertura de Ofertas, que se nombre al efecto, deberá obligatoriamente realizar la apertura de sobres a las **DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 A.M.)**, no obstante, por ***temas logísticos*** puede el acto esperar un breve tiempo de ***no más de 15 MINUTOS***, la omisión de ello causa nulidad del acto.

IO-05-01 FORMA DE PRESENTACIÓN Y ROTULACIÓN DE LOS

SOBRES.

1. Los Oferentes deberán presentar su **OFERTA DEBIDAMENTE FIRMADA, FOLIADA, Y SELLADA** en **TRES (3)** sobres cerrados, escritos a máquina y rotulados de acuerdo a las siguientes instrucciones:
   A. Un (1) sobre contendrá el ORIGINAL de la **INFORMACIÓN ECONÓMICA (DOCUMENTOS OFERTA ECONÓMICA)** y **EL FORMULARIO DE LISTA DE PRECIOS**, debiendo ser rotulado con la leyenda: ***"ORIGINAL DE LA OFERTA ECONÓMICA"***:
   B. El segundo (2) sobre contendrá el ORIGINAL de la **DOCUMENTACIÓN LEGAL** y la **INFORMACIÓN FINANCIERA** requerida en este Pliego de Condiciones, debiendo ser rotulado con la leyenda: ***"ORIGINAL DE LA DOCUMENTANCIÓN LEGAL Y FINANCIERA"***; y
   C. Finalmente, el tercer (3) sobre contendrá el ORIGINAL de la **DOCUMENTACIÓN TÉCNICA**, conforme a las especificaciones técnicas requeridas en este Pliego de Condiciones, debiendo ser rotulado con la leyenda: ***"ORIGINAL DE LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA"***.

2. De igual manera los Oferentes obligatoriamente deberán presentar:
   A. **DOS (2) COPIAS** de la documentación de la **OFERTA ECONÓMICA** y el **FORMULARIO DE LISTA DE PRECIOS**, debiendo ser rotulado con la leyenda: ***"COPIA DE OFERTA ECONÓMICA"***;
   B. **DOS (2) COPIAS** de la **DOCUMENTACIÓN LEGAL** y la **INFORMACIÓN FINANCIERA** debiendo ser rotulado con la leyenda: ***"COPIA DE DOCUMENTANCIÓN LEGAL Y FINANCIERA"***; y
   C. **DOS (2) COPIAS DE LA DOCUMENTACIÓN TECNICA DE LA OFERTA** debiendo ser rotulado con la leyenda: ***"COPIA DE DOCUMENTACIÓN TÉCNICA"***.

3. Adicionalmente los Oferentes obligatoriamente deberán presentar:
   A. **UNA COPIA EN DIGITAL EN UNA MEMORIA USB** de la **OFERTA ECONÓMICA, FORMULARIO DE LISTA DE PRECIOS, DOCUMENTACIÓN LEGAL, INFORMACIÓN FINANCIERA, y DOCUMENTACIÓN DE LA OFERTA TÉCNICA.** Debiendo copiar en **FORMATO EDITABLE WORD O EXCEL** el **LISTADO DE PRECIOS Y LA DESCRIPCIÓN TÉCNICA** del servicio ofertado.

4. Todos los sobres de la **DOCUMENTACIÓN ORIGINAL** y de la **COPIAS** se presentarán en **DOS (2) SOBRES SEPARADOS** y ambos sobres deberán rotularse de la siguiente manera:

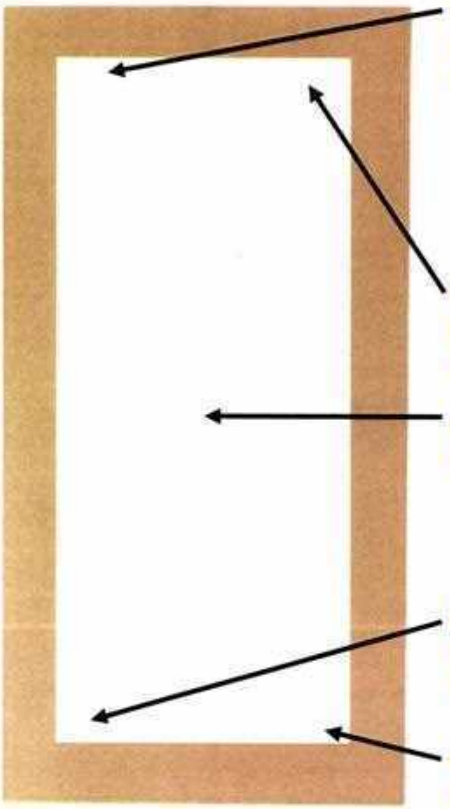

ESQUINA SUPERIOR IZQUIERDA:	**OFERTA DE LA LICITACIÓN PRIVADA No. 01-2025-SEAF-UNAH "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PARA LA MOVILIDAD DE LAS DELEGACIONES PARTICIPANTES EN LA IX EDICIÓN DE LOS JUEGOS DEPORTIVOS UNIVERSITARIOS CENTROAMERICANOS (JUDUCA) 2025".**
ESQUINA SUPERIOR DERECHA:	Indicar si es **"ORIGINAL"** o es **"COPIA"**.
PARTE CENTRAL:	**Ph. D. ODIR AARÓN FERNÁNDEZ FLORES** Rector Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), Edificio Alma Máter de la Ciudad Universitaria, Tegucigalpa, M.D.C.
ESQUINA INFERIOR IZQUIERDA:	Nombre, razón o denominación social del oferente; la dirección completa de su domicilio; el teléfono; y correo electrónico del oferente.
ESQUINA INFERIOR DERECHA:	Abrir hasta **El DÍA MIÉRCOLES TREINTA (30) DE ABRIL DEL 2025**, a las **DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 A.M.)**

5. La **Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH)** NO ACEPTARÁ la oferta si los interesados en participar en el proceso no presentan los sobres según lo exigido en esta IO.
6. Los Oferentes **NO PODRÁN** presentar ofertas alternativas, siendo una causal de descalificación.
7. Las ofertas deberán ser presentadas Lempiras (L).

IO-05-02 CONSORCIO

Cada Oferente presentará una sola oferta, ya sea individualmente o como miembro de un Consorcio. Si **EL PROVEEDOR** es un Consorcio, todas las partes que lo conforman deberán ser mancomunada y solidariamente responsables frente al Comprador por el cumplimiento de las disposiciones del Contrato y deberán designar a una de ellas para que actúe como representante con autoridad para comprometer al Consorcio. La composición o constitución del Consorcio no podrá ser alterada sin el previo consentimiento del Comprador.

IO-06 VIGENCIA DE LAS OFERTAS.

Las ofertas deberán tener una vigencia mínima de **CIENTO VEINTE (120) DÍAS CALENDARIO** contados a partir de la fecha de presentación de las ofertas.

No obstante, en casos calificados y cuando fuere estrictamente necesario, el órgano contratante podrá solicitar la ampliación del plazo a todos los proponentes, siempre que fuera antes de la fecha prevista para su vencimiento. Si se ampliare el plazo de vigencia de la oferta deberá ampliarse el plazo de garantía de mantenimiento de oferta.

IO-07 GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA.

La oferta deberá acompañarse de una **GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA** por un valor equivalente por lo menos, al dos **POR CIENTO (2%)** del valor total de la oferta.

Se aceptarán solamente fianzas y garantías bancarias emitidas por instituciones debidamente autorizadas, cheques certificados, cheques de caja y bonos del Estado representativos de obligaciones de la deuda pública, que fueren emitidos de conformidad con la Ley de Crédito Público.

La garantía deberá tener una vigencia mínima de **TREINTA (30) DÍAS ADICIONALES**, posteriores a la fecha de vencimiento de la vigencia de las ofertas. Lo anterior indica que su vigencia mínima será de **CIENTO CINCUENTA (150) DÍAS CALENDARIO** contados a partir de la fecha de presentación de las ofertas.

IO-08 PLAZO DE ADJUDICACIÓN.

La adjudicación del contrato al licitante ganador, se notificará durante el plazo de vigencia de la oferta en cumplimiento a lo estipulado en el artículo 117 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.

IO-09 DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR.

Cada oferta deberá incluir los siguientes documentos:

IO-09-01 DOCUMENTACIÓN LEGAL.

Documentos Subsanables (DS):

1. Fotocopia del Testimonio de la Escritura de Constitución de Sociedad o Comerciante Individual y sus reformas si las hubiere, **debidamente inscritas en el Registro Mercantil**. *(Debidamente **enlistada** en la "Auténtica de copias" y refrendada —**sellada**— por el Notario).*
2. Fotocopia legible del Poder de Representación con que actúa el Representante Legal del Oferente, que acredita que tiene las facultades suficientes para representar a la empresa en el proceso de licitación, **debidamente inscrito en el Registro Mercantil**. *(Debidamente **enlistada** en la "Auténtica de copias" y refrendada —**sellada**— por el Notario).*
3. Fotocopia del Documento Nacional de Identificación (DNI) del Representante Legal y si es extranjero, deberá acreditar su residencia en el país, con copia de sus documentos legales. (*Debidamente **enlistada** en la "Auténtica de copias" y refrendada —**sellada**— por el Notario).*
4. Fotocopia del Registro Tributario Nacional (RTN) de la Empresa Oferente y de su Representante Legal. (*Debidamente **enlistada** en la "Auténtica de copias" y refrendada —**sellada**— por el Notario).*

5. Fotocopia del Permiso de Operación, emitido por la Alcaldía Municipal correspondiente, **VIGENTE** a la fecha de presentación de la oferta. (*Debidamente **enlistada** en la "Auténtica de copias" y refrendada —**sellada**— por el Notario*).
6. Constancia Original de Solvencia Fiscal, emitida por el Servicio de Administración de Rentas (SAR) **VIGENTE** a la fecha de presentación de la oferta. (*En caso de presentar copia deberá estar debidamente autenticada por Notario, estando **enlistada** en la "Auténtica de copias" y refrendada —**sellada**— por el Notario*).
7. Fotocopia de la Certificación o Constancia de estar en trámite la Certificación de Inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, extendida por la ONCAE "*se considerará la constancia siempre que la solicitud de inscripción se haya realizado a más tardar el día inmediato anterior a la fecha prevista para dicho acto, quedando condicionada su participación a la inscripción, la cual será necesaria para su consideración a los efectos de la adjudicación del contrato*"). (*En caso de presentar copia deberá estar debidamente autenticada por Notario, estando **enlistada** en la "Auténtica de copias" y refrendada —**sellada**— por el Notario*).
8. Declaración Jurada de la Empresa Oferente y de su Representante Legal **debidamente autenticada por Notario** de no estar comprendido en ninguno de los casos señalados en los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado. **(Ver Anexo "E").** *(Expresamente señalada en la "Auténtica de Firmas").*
9. Declaración Jurada de Integridad de la Empresa y de su Representante Legal **debidamente autenticada por Notario**, de no estar comprendido en ninguna lista negra o en la denominada lista Clinton (*o cualquier otra que la reemplace, modifique o complemente*), en la lista Engel, ni haber sido agregado en la lista OFAC (Oficina de Control de Activos Extranjeros del Tesoro del EEUU), y ninguno de sus socios, accionistas o representantes legales se encuentren impedidos para celebrar actos y contratos. **(Ver Anexo "F").** **(***Expresamente señalada en la "Auténtica de Firmas"***).**
10. Declaración Jurada de la Empresa Oferente y de su Representante Legal **debidamente autenticada por Notario** de no estar comprendido en ninguno de los casos a que se refieren los artículos 438, 439, 440, 441, 442, 443 y 444 del Código Penal, que regulan el tipo penal de Lavado de Activos. **(Ver Anexo "G").** *(Expresamente señalada en la "Auténtica de Firmas").*
11. Declaración Jurada del Representante Legal **debidamente autenticada por Notario** de estar enterado y aceptar de forma incondicional todas y cada una de las condiciones, especificaciones, requisitos y sanciones establecidas en este Pliego de Condiciones. **(Ver Anexo "H").** **(***Expresamente señalada en la "Auténtica de Firmas"***).**
12. Una copia en digital en una memoria USB de la **lista de precios** en formato editable Word o Excel.

NOTA IMPORTANTE PARA EFECTOS DE EVALUACIÓN DE COPIAS, FIRMAS y CÓDIGOS QR:

A. Los Oferentes **NO PODRÁN** autenticar firmas y fotocopias de documentos en un mismo certificado de autenticidad.
B. **AUTÉNTICA DE COPIAS**: Todos los documentos que son **COPIAS/FOTOCOPIAS**, deberán ser autenticados mediante el certificado de autenticidad vigente, debiéndose

observar: **1)** La copia debe ser legible a simple vista; **2)** La copia debe estar concreta y expresamente enlistada en el Certificado de Autenticidad; y **3)** La copia debe Contar con el refrendo del notorio, es decir que debe tener estampado el sello húmedo del notario.

C. **AUTÉNTICA DE FIRMAS**: Los documentos firmados por el Representante Legal del oferente que se anexe a la oferta deberán estar autenticados (mediante el certificado de autenticidad vigente. Debiéndose observar que: **1)** El documento donde calza la firma debe estar concreta y expresamente enlistado en el Certificado de Autenticidad.

D. **CÓDIGOS QR**: Los códigos QR o códigos de seguros de verificación deben de estar legibles, sin ningún tipo de manchas, tachaduras o perforaciones que imposibilite poder verificar dichos documentos en las plataformas instituciones que los extienden. (*En los documentos que aplique*).

IO-09-02 INFORMACIÓN FINANCIERA.

Documentos Subsanables (DS):

1. Balance General de los últimos dos (2) años del ejercicio fiscal inmediato anterior (2023 y 2024), refrendados (firmados y timbrados) por un Licenciado en Contaduría Pública **Independiente**, debidamente Colegiado en Honduras (presentar constancia de solvencia del colegio en el que se encuentra inscrito) o estar respaldados por una **Firma Auditora**; y en caso de ser auditados en el exterior estar debidamente apostillados o legalizados.
2. Estados de Resultados de los últimos dos (2) años del ejercicio fiscal inmediato anterior (2023 y 2024), refrendados (firmados y timbrados) por un Licenciado en Contaduría Pública **Independiente**, debidamente Colegiado en Honduras (presentar constancia de solvencia del colegio en el que se encuentra inscrito) o estar respaldados por una **Firma Auditora**; y en caso de ser auditados en el exterior estar debidamente apostillados o legalizados.
3. Autorización emitida por el Representante Legal de la Empresa Oferente, para que **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS (UNAH)** pueda verificar la documentación presentada con los emisores, cuya firma deberá estar debidamente autenticada. **"Ver Anexo D".**

IO 09-03 DOCUMENTACIÓN TÉCNICA DE LA OFERTA.

Documentos Subsanables (DS):

1. Presentar lo indicado en la "**SECCIÓN III ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**".
2. **UNA (1) CONSTANCIA DE SATISFACCIÓN**, que acredite que el oferente ha prestado en los últimos tres (3) años, los servicios con las características técnicas similares requeridas en la presente licitación y que han prestado con **entera satisfacción dicho servicio**. (*En caso de presentar copia deberá estar debidamente autenticada por Notario, estando **enlistada** en la "Auténtica de copias" y refrendada **—sellada—** por el Notario*).
3. **PERMISO DE EXPLOTACIÓN** **vigente**, extendido por el Instituto Hondureño del Transporte Terrestre (IHTT). (*En caso de presentar copia deberá estar debidamente autenticada por Notario, estando **enlistada** en la "Auténtica de copias" y refrendada **—sellada—** por el Notario*).

4. **LICENCIA DE CONDUCIR <u>vigente</u>** de los choferes mediante los cuales el oferente prestará el servicio. (*En caso de presentar copias deberá estar debidamente autenticada por Notario, estando **enlistada** en la "Auténtica de copias" y refrendada —**sellada**— por el Notario*).

IO 09-04 INFORMACIÓN ECONÓMICA (DOCUMENTOS OFERTA ECONOMICA)

Documentos No Subsanables (DNS):

1. Formulario de lista de precios, **(Ver Anexo "A").**
2. Formulario de información del Oferente, **(ver Anexo "B").**
3. Formulario de presentación de la oferta debidamente firmada y sellada por el Representante Legal o Apoderado Legal de la Empresa oferente, este documento en caso de ser necesario deberá contener el listado de precios unitarios firmado y sellado igualmente y el valor global ofertado, **(Ver Anexo "C").**
4. Garantía de Mantenimiento de Oferta equivalente al 2% del valor global ofertado y con una vigencia de **CIENTO CINCUENTA (150)** días calendario contados a partir de la fecha de la apertura de las ofertas ver **(Ver Anexo "I")**.

El valor total de la oferta **DEBERÁ ESTAR LIBRE DE TODOS LOS IMPUESTOS CORRESPONDIENTES**, ya que la UNAH se encuentra libre del pago de impuestos y contribuciones, de acuerdo a lo dispuesto en el segundo párrafo del Artículo 161 de la Constitución de la república y deberá incluir los costos asociados hasta la recepción del servicio ofertados a la **UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE HONDURAS** en el lugar y fechas especificados en el presente Pliego de Condiciones.

IO 09-05 DOCUMENTOS QUE DEBEN PRESENTARSE ANTES DE LA FIRMA DEL CONTRATO (OFERENTE GANADOR) SEGÚN EL ARTICULO 30 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIÓN DEL ESTADO.

1. Constancia **Original o Copia** de no haber sido objeto de resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración emitida por la **PGR (en caso de presentar copia, debe de presentarse debidamente autenticada).**
2. Constancia **Original o Copia** de encontrarse al día en el pago de sus cotizaciones o contribuciones al Instituto Hondureño de Seguridad Social, de conformidad con lo previsto en el artículo 65 párrafo segundo, literal b) reformado de la Ley del Seguro Social **(en caso de presentar copia, debe de presentarse debidamente autenticada).**
3. **Original o copia** de la Certificación de Inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado emitida por la ONCAE **(en caso de haber presentado constancia), (en caso de presentar copia, debe de presentarse debidamente autenticada).**

<u>IMPORTANTE</u>: Los códigos QR o códigos de seguros de verificación deben de estar legibles, sin ningún tipo de manchas, tachaduras o perforaciones que imposibilite poder

verificar dichos documentos en las plataformas instituciones que los extienden. (*En los documentos que aplique*).

IO-10 ACLARACIONES DE LOS DOCUMENTOS DE LICITACION.

Todo aquel interesado que haya obtenido de manera oficial el Pliego de Condiciones y que requiera alguna aclaración sobre el mismo, deberá comunicarse con la **UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE HONDURAS (UNAH)**, mediante nota escaneada a la dirección de correo electrónico: licitaciones@unah.edu.hn debiendo presentar siempre su solicitud por escrito a la dirección y contacto siguiente:

Destinatario: Dirección de Adquisiciones de la UNAH.
País: Honduras.
Ciudad: Tegucigalpa.
Lugar: Edificio Administrativo "Alma Mater" de Ciudad Universitaria de la UNAH.
Piso/Oficina: Sexto piso, oficina de la Dirección de Adquisiciones (DA).
Teléfono: 2216-6100: Ext. 110113.

La Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) responderá por escrito todas las solicitudes de aclaración, enviando copia a todos los que hayan obtenido de manera oficial el Pliego de Condiciones, describiendo y resolviendo sus interrogantes planteadas.

Las respuestas a solicitudes de aclaración se publicarán además en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras "HONDUCOMPRAS" (www.honducompras.gob.hn).

El posible oferente podrá formular sus consultas por escrito enviándolas en físico hasta **DIEZ (10) DÍAS CALENDARIO** antes de la fecha de la **apertura de las ofertas** y sólo se aceptará **UNA NOTA de consultas posible oferente**, toda aclaración recibida después de la fecha límite no será recepcionada, asimismo, no será recepcionada más de una nota por posible oferente.

IO-10-01 ENMIENDAS AL PLIEGO DE CONDICIONES.

La **UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE HONDURAS (UNAH)** podrá en cualquier momento antes del vencimiento del plazo para la presentación de ofertas, enmendar el Pliego de Condiciones mediante la emisión de una enmienda.

Toda enmienda emitida formará parte integral de los documentos y deberá ser comunicada por escrito ya sea en físico o correo electrónico a todos los que hayan obtenido el Pliego de Condiciones. Las enmiendas se publicarán además en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras "HONDUCOMPRAS" (www.honducompras.gob.hn).

La **UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE HONDURAS (UNAH)** podrá prorrogar el plazo de presentación de ofertas a fin de dar a los posibles oferentes un plazo razonable para que

pueda tomar en cuenta las enmiendas en la preparación de sus ofertas de conformidad a los cambios indicados en las mismas.

IO-11 EVALUACIÓN DE OFERTAS.

Las ofertas serán evaluadas de acuerdo a la siguiente rutina de fases acumulativas:

IO-11-01 FASE I: VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ECONÓMICA Y LEGAL.

Cada uno de los aspectos a verificar será de cumplimiento obligatorio:

ASPECTO VERIFICABLE	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Documentos NO Subsanables (DNS):		
a) **Formulario de Información del Oferente**, *debidamente firmado y sellado por el Representante Legal del oferente.*		
b) **Formulario de Lista de Precios**, *debidamente firmado y sellado por el Representante Legal del oferente.*		
c) **Formulario de Presentación de la Oferta**, *debidamente firmado y sellado por el Representante Legal del oferente.*		
d) **Garantía de Mantenimiento de Oferta**, por un monto equivalente al menos por el **DOS POR CIENTO (2%)** del valor total de la Oferta, con una vigencia de **CIENTO CIENCUENTA (150)** días calendario, contados a partir de la fecha de la apertura de las ofertas.		
Documentos Subsanables (DS):	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
e) Fotocopia del Testimonio de la Escritura de Constitución de Sociedad o Comerciante Individual y sus reformas si las hubiere, **debidamente inscrita junto a sus reformas en el Registro Mercantil.** *(Debidamente **enlistada** en la "Auténtica de copias" y refrendada —**sellada**— por el Notario).*		
f) Fotocopia legible del Poder de Representación con que actúa el Representante Legal del Oferente, que acredita que tiene las facultades suficientes para representar a la empresa en el proceso de licitación, **debidamente inscrito en el Registro Mercantil.** *(Debidamente **enlistada** en la "Auténtica de copias" y refrendada —**sellada**— por el Notario).*		
g) Fotocopia del Documento Nacional de Identificación (DNI) del Representante Legal y si es extranjero, deberá acreditar su residencia en el país, con copia de sus documentos legales. (*Debidamente **enlistada** en la Auténtica de copias y refrendada —**sellada**— por el Notario).*		
h) Fotocopia del Registro Tributario Nacional (RTN) de la Empresa Oferente y de su Representante Legal. (*Debidamente **enlistada** en la Auténtica de copias y refrendada —**sellada**— por el Notario).*		
i) Fotocopia del Permiso de Operación, emitido por la Alcaldía Municipal correspondiente, **VIGENTE** a la fecha de presentación de la oferta. (*Debidamente **enlistada** en la Auténtica de copias y refrendada*		

*—**sellada**— por el Notario*).		
j) Constancia Original de Solvencia Fiscal, emitida por el Servicio de Administración de Rentas (SAR) **VIGENTE** a la fecha de presentación de ofertas. (*En caso de presentar copia deberá estar debidamente autenticada por Notario, estando **enlistada** en la Auténtica de copias y refrendada —**sellada**— por el Notario*).		
k) Fotocopia de la Certificación o Constancia de estar en trámite la Certificación de Inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, extendida por la ONCAE "*se considerará la constancia siempre que la solicitud de inscripción se haya realizado a más tardar el día inmediato anterior a la fecha prevista para dicho acto, quedando condicionada su participación a la inscripción, la cual será necesaria para su consideración a los efectos de la adjudicación del contrato*"). (*En caso de presentar copia deberá estar debidamente autenticada por Notario, estando **enlistada** en la Auténtica de copias y refrendada —**sellada**— por el Notario*).		
l) Declaración Jurada de la Empresa Oferente y de su Representante Legal **debidamente autenticada por Notario** de no estar comprendido en ninguno de los casos señalados en los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado. *(Expresamente señalada en la "Auténtica de Firmas").*		
m) Declaración Jurada de Integridad de la Empresa y de su Representante Legal **debidamente autenticada por Notario**, de no estar comprendido en ninguna lista negra o en la denominada lista Clinton (*o cualquier otra que la reemplace, modifique o complemente*), en la lista Engel, ni haber sido agregado en la lista OFAC (Oficina de Control de Activos Extranjeros del Tesoro del EEUU), y ninguno de sus socios, accionistas o representantes legales se encuentren impedidos para celebrar actos y contratos. *(Expresamente señalada en la "Auténtica de Firmas").*		
n) Declaración Jurada de la Empresa Oferente y de su Representante Legal **debidamente autenticada por Notario** de no estar comprendido en ninguno de los casos a que se refieren los artículos 438, 439, 440, 441, 442, 443 y 444 del Código Penal, que regulan el tipo penal de Lavado de Activos. *(Expresamente señalada en la "Auténtica de Firmas").*		
o) Declaración Jurada del Representante Legal **debidamente autenticada por Notario** de estar enterado y aceptar de forma incondicional todas y cada una de las condiciones, especificaciones, requisitos y sanciones establecidas en este Pliego de Condiciones. *(Expresamente señalada en la "Auténtica de Firmas").*		
p) Una copia en digital en una memoria USB de la **lista de precios** en formato editable Word o Excel.		

Para efecto de evaluación, si el oferente no pasa la fase de verificación económica y legal, no se deberá seguir evaluando ni pasar a la siguiente fase de evaluación, siendo su oferta DESCALIFICADA.

IO 11-02 FASE II: EVALUACIÓN FINANCIERA.

ASPECTO VERIFICABLE	CUMPLE	NO CUMPLE
a) Balance General de los últimos dos (2) años del ejercicio fiscal inmediato anterior (2023 y 2024), refrendados (firmados y timbrados) por un Licenciado en Contaduría Pública **Independiente**, debidamente Colegiado en Honduras (presentar constancia de solvencia del colegio en el que se encuentra inscrito) o estar respaldados por una **Firma Auditora**; y en caso de ser auditados en el exterior estar debidamente apostillados o legalizados.		
b) Estados de Resultados de los últimos dos (2) años del ejercicio fiscal inmediato anterior (2023 y 2024), refrendados (firmados y timbrados) por un Licenciado en Contaduría Pública **Independiente**, debidamente Colegiado en Honduras (presentar constancia de solvencia del colegio en el que se encuentra inscrito) o estar respaldados por una **Firma Auditora**; y en caso de ser auditados en el exterior estar debidamente apostillados o legalizados.		
c) Autorización emitida por el Representante Legal de la Empresa Oferente, para que **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS (UNAH)** pueda verificar la documentación presentada con los emisores, cuya firma deberá estar debidamente autenticada.		

IO 11-03 FASE III: EVALUACIÓN TÉCNICA.

1. Evaluación Técnica en Documentos

ASPECTO EVALUABLE EN DOCUMENTOS OFICIALES	CUMPLE	NO CUMPLE
1. Presentar lo indicado en la "**SECCIÓN III ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**".		
2. **UNA (1) CONSTANCIA DE SATISFACCIÓN**, que acredite que el oferente ha prestado en los últimos tres (3) años, los servicios con las características técnicas similares requeridas en la presente licitación y que han prestado con **entera satisfacción dicho servicio**. (*En caso de presentar copia deberá estar debidamente autenticada por Notario, estando **enlistada** en la "Auténtica de copias" y refrendada —**sellada**— por el Notario*).		
3. **PERMISO DE EXPLOTACIÓN <u>vigente</u>**, extendido por el Instituto Hondureño del Transporte Terrestre (IHTT). (*En caso de presentar*		

*copia deberá estar debidamente autenticada por Notario, estando **enlistada** en la "Auténtica de copias" y refrendada —**sellada**— por el Notario*).		
4. **LICENCIA DE CONDUCIR <u>vigente</u>** de los choferes mediante los cuales el oferente prestará el servicio. (*En caso de presentar copias deberá estar debidamente autenticada por Notario, estando **enlistada** en la "Auténtica de copias" y refrendada —**sellada**— por el Notario*).		

Los aspectos técnicos **QUE NO PUEDAN SER VERIFICADOS** en la documentación entregada en la oferta, se consideraran como que el Oferente **NO CUMPLE**, sin embargo, podrá ser objeto de subsanación y/o aclaración. Si el Oferente no subsana en tiempo o en forma su oferta **SERÁ DESCALIFICADA**.

IO 11-04 FASE IV: EVALUACIÓN ECONÓMICA.

ASPECTO EVALUABLE EN DOCUMENTOS OFICIALES	CUMPLE	NO CUMPLE
Se realizará la revisión aritmética de las ofertas presentadas y se harán las correcciones correspondientes.		
Se compararán los precios totales de las ofertas evaluadas y se ordenarán de la más baja evaluada a la más alta evaluada.		

IO-12 ERRORES U OMISIONES SUBSANABLES Y ACLARACIÓN DE OFERTA.

Todo oferente tendrá el derecho de subsanar los defectos y omisiones de su oferta, de conformidad a lo establecido en el artículo 132 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado. Para este propósito se le otorgará a todo oferente un **PLAZO NO MAYOR DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES**, contados a partir del día siguiente de la notificación del Oficio, mediante el cual la Dirección de Adquisiciones de la UNAH, le realizó dicho requerimiento.

1. Si no se hiciere la subsanación, la oferta no será considerada, en atención al párrafo último del artículo 132 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.
2. Las subsanaciones deben de presentarse en horario administrativo establecido de **8:00 A.M.** a **3:30 P.M.** de **LUNES** a **VIERNES**, los documentos que se presenten después de la hora establecida no serán recibidos, tampoco serán recibidos los que se presenten después de haberse caducado el plazo otorgado de los (5) días hábiles. Pasado este término, se continuará con el análisis y evaluación de las ofertas en atención a lo establecido en el Pliego de Condiciones, la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento y demás Leyes aplicables.
3. No debe confundirse las deficiencias subsanables en los documentos presentados cuya corrección no varíe o cambie la sustancia de la oferta económica, con la **NO PRESENTACIÓN** de un documento solicitado y considerado como de obligatorio cumplimiento.
4. Serán subsanables todos los errores u omisiones que **NO MODIFIQUEN LA OFERTA** en sus aspectos económicos.

5. Solamente la subsanación de los **ERRORES ARITMÉTICOS** podrá afectar la oferta en sus aspectos económicos de la siguiente forma. Al efecto de existir **INCONSISTENCIAS ENTRE PRECIO UNITARIO Y PRECIO TOTAL, PREVALECERÁ EL PRECIO UNITARIO.** La Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) realizará la revisión aritmética de las ofertas presentadas y las correcciones las notificará al Ofertante, quien deberá aceptarlas en el **TÉRMINO DE 24 HORAS**, contadas a partir de la notificación del Oficio, mediante el cual la Dirección de Adquisiciones de la UNAH, le realizó dicho requerimiento, de no atender el requerimiento su oferta **SERÁ DESCALIFICADA**.

EL VALOR Y EL PLAZO DE LA GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA NO SERÁN SUBSANABLES, TAMPOCO SERÁ SUBSANABLE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 131 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIÓN DEL ESTADO.

IO-12-01 ACLARACIONES.

De conformidad a lo establecido en el artículo 50 de la Ley de Contratación del Estado y artículo 127 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, a solicitud de la Comisión de Evaluación de Ofertas, la **UNAH** podrá pedir a los Oferentes aclaraciones sobre aspectos de su oferta, sin que por esta vía se permita modificar sus aspectos sustanciales, o violentar el principio de igualdad de trato a los oferentes.

1. Las solicitudes de aclaración y sus respuestas se harán por escrito y serán agregadas al Expediente Único de Contratación de la presente Licitación.
2. Son aspectos sustanciales la designación del oferente, el precio ofrecido, plazo de validez de la oferta, plazo de entrega, garantía de mantenimiento, incluyendo su monto y tipo, ofertas totales o parciales y alternativas si fueren admisibles.

Para este propósito se otorgarán **CINCO (5) DÍAS HÁBILES**, contados a partir del día siguiente de la notificación del Oficio, mediante el cual la Dirección de Adquisiciones de la UNAH, le realizó dicho requerimiento.

IO-12-02 FORMA DE PRESENTACIÓN Y ROTULACIÓN DEL SOBRE DE SUBSANACIÓN Y ACLARACIÓN.

1. Los Oferentes deberán presentar su subsanación y aclaraciones **EN SOBRE DEBIDAMENTE SELLADO** y rotulado de acuerdo a las siguientes instrucciones:

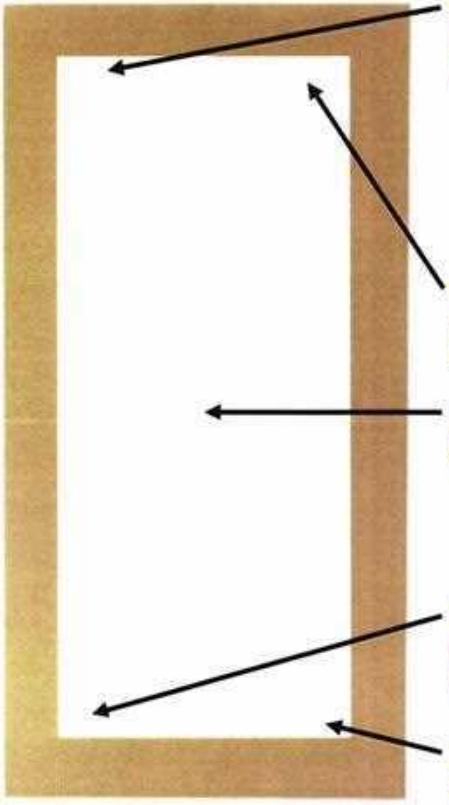

ESQUINA SUPERIOR IZQUIERDA:	**LICITACIÓN PRIVADA No. 01-2025-SEAF-UNAH "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PARA LA MOVILIDAD DE LAS DELEGACIONES PARTICIPANTES EN LA IX EDICIÓN DE LOS JUEGOS DEPORTIVOS UNIVERSITARIOS CENTROAMERICANOS (JUDUCA) 2025".**
ESQUINA SUPERIOR DERECHA:	Indicar si es **"SUBSANACIÓN"** y/o **"ACLARACIÓN"**.
PARTE CENTRAL:	**Dirección de Adquisiciones de la UNAH** Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), Edificio Alma Máter de la Ciudad Universitaria, Tegucigalpa, M.D.C.
ESQUINA INFERIOR IZQUIERDA:	Nombre, razón o denominación social del oferente; la dirección completa de su domicilio; el teléfono; y correo electrónico del oferente.
ESQUINA INFERIOR DERECHA:	Indicar el número de Oficio de la Dirección de Adquisiciones de la UNAH, mediante el cual se les realizó el requerimiento de subsanación y/o aclaración.

2. El rótulo **DEBERÁ SER FIRMADO Y SELLADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL OFERTANTE, CON SELLO DE LA EMPRESA**.
3. La **Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH)** NO ACEPTARÁ la subsanación y/o aclaraciones si los oferentes no presentan su sobre según lo exigido en esta IO.

IO-13 ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.

La adjudicación del contrato se hará al oferente que, cumpliendo las condiciones y requisitos de participación, incluyendo su solvencia económica y financiera e idoneidad técnica para ejecutar el contrato, presente la **OFERTA DE PRECIO MÁS BAJO** o, cuando se considere la más económica o ventajosa como resultado de la evaluación y por ello la mejor calificada, de acuerdo con criterios objetivos establecidos y de los demás factores previstos en el artículo 52 de la Ley de Contratación del Estado.

IO-14 NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.

La resolución que emita el órgano responsable de la contratación adjudicando el contrato, será notificada a los oferentes y publicada, dejándose constancia en el expediente. La publicación

deberá incluir como mínimo la siguiente información.

a) El nombre de la entidad.
b) Una descripción del servicio incluido en el contrato.
c) El nombre del Oferente ganador.
d) El valor de la Adjudicación.

IO-15 FIRMA DE CONTRATO.

Se procederá a la firma del contrato dentro de los **TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO** siguiente a la notificación de la adjudicación, mismo que se formalizará mediante suscripción del documento correspondiente, entre la autoridad competente y quien ostente la Representación Legal del adjudicatario. En cumplimiento a lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado **EL PROVEEDOR** que resultare adjudicado, deberá presentar dentro de los 30 días calendarios posteriores a la notificación las constancias siguientes:

a) Constancia **Original o Copia** de no haber sido objeto de resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración emitida por la PGR **(en caso de presentar copia, debe de presentarse debidamente autenticada)**
b) Constancia **Original o Copia** de encontrarse al día en el pago de sus cotizaciones o contribuciones al Instituto Hondureño de Seguridad Social, de conformidad con lo previsto en el artículo 65 párrafo segundo, literal b) reformado de la Ley del Seguro **Social (en caso de presentar copia, debe de presentarse debidamente autenticada).**
c) Certificación **Original o Copia** de Inscripción en el Registro de proveedores y contratistas del Estado emitida por la ONCAE **(en caso de haber presentado constancia). –**

IMPORTANTE: Los códigos QR o códigos de seguros de verificación deben de estar legibles, sin ningún tipo de manchas, tachaduras o perforaciones que imposibilite poder verificar dichos documentos en las plataformas instituciones que los extienden. (*Cuando aplique*).

Si el oferente no acepta la adjudicación, no firma el contrato o no presenta la documentación detallada dentro del plazo establecido, por causas que le fueren imputables a él, perderá todos los derechos adquiridos en la adjudicación y dará lugar a la **EJECUCIÓN DE LA GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA**. Se procederá a adjudicar el contrato al ofertante que haya presentado la **SEGUNDA MEJOR OFERTA EVALUADA**, la más baja y ventajosa y así sucesivamente.

SECCIÓN II -CONDICIONES DE CONTRATACIÓN

CC-01 ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.

La Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) administrará el contrato a través del **ADMINISTRADOR ÚNICO DEL CONTRATO** designado por **La VICERRECTORÍA DE ORIENTACIÓN Y ASUNTOS ESTUDIANTILES (VOAE)**, quien será el enlace y tendrá la responsabilidad de la buena marcha y cumplimiento de las obligaciones contractuales, que dentro de sus funciones tendrá las siguientes:

1. Dar seguimiento y verificar el cumplimiento del Contrato de Servicio Adjudicado.
2. Presentar la solicitud de pago junto a la documentación soporte, ante la Dirección de Adquisiciones (DA) para darle trámite al pago del Contrato del Servicio Adjudicado.
3. Extender Constancia de Cumplimiento del Servicio, conforme al modelo de constancia diseñada por la Dirección de Adquisiciones (DA)
4. Justificar y documentar debidamente cualquier modificación o enmienda al Contrato de Servicio Adjudicado.

CC-02 PLAZO CONTRACTUAL.

El contrato estará vigente desde la fecha de la entrega material del mismo a **"EL PROVEEDOR"**, hasta la fecha en que se hayan cumplido todas las obligaciones objeto del contrato suscrito.

CC-03 CESACIÓN DEL CONTRATO.

El contrato cesará en sus efectos, por la expiración del plazo contractual o por el **INCUMPLIMIENTO** de la entrega de los servicios objeto de este contrato.

CC-04 LUGAR DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS

La prestación del **SERVICIO** objeto de esta Licitación, se hará en base a lo indicado en la **"SECCIÓN III ESPECIFICACIONES TÉCNICAS"** y en coordinación con el Administrador Único del Contrato.

CC-05 PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

El plazo para el servicio objeto de esta licitación deberá realizarla **"EL PROVEEDOR"**, conforme al cuadro siguiente:

PARTIDA	TIPO DE UNIDAD DE TRANSPORTE	HORARIOS Y FECHA QUE SE PRESTARA EL SERVICIO	RUTAS Y RECORRIDOS PREVISTOS	PUNTO DE SALIDA	HORARIO SALIDA	HORARIO DE RETORNO	TOTAL EN DIAS
PARTIDA No. 1	BUSES CON CAPACIDAD PARA 30 PERSONAS	Lunes 28 Julio al viernes 01 agosto 2025. Con un horario de 7:00 a.m. a 9:00p.m.	RUTA No. 1 (Matutina)	Movilización de las Delegaciones ubicados en los centros hoteleros hacia las distintas sedes deportivas.	7:00 a.m.	2:00 p.m.	5 DÍAS
			RUTA No. 2 (Vespertina)	Movilización de las Delegaciones	9:00 a.m.	7:00 p.m.	

PARTIDA	TIPO DE UNIDAD DE TRANSPORTE	HORARIOS Y FECHA QUE SE PRESTARA EL SERVICIO	RUTAS Y RECORRIDOS PREVISTOS	PUNTO DE SALIDA	HORARIO SALIDA	HORARIO DE RETORNO	TOTAL EN DIAS
				de las distintas sedes deportivas hacia los centros hoteleros			
PARTIDA No. 2	BUSES CON CAPACIDAD PARA 55 PERSONAS	Domingo 27 julio de 2025.	RUTA No. 1 (De Aeropuerto a Hoteles)	Movilización de las Delegaciones del Aeropuerto Palmerola (Comayagua) hacia los centros hoteleros en Tegucigalpa.	10:00am - 9:00 pm	N/A	1 DÍA
		Sábado 02 agosto de 2025.	RUTA No. 2 (De Hoteles a Aeropuerto)	Movilización de las Delegaciones de los centros hoteleros hacia el Aeropuerto Palmerola (Comayagua).	Por definir	N/A	1 DÍA

Durante el desarrollo de los encuentros deportivos, en el transcurso del día, las unidades de transporte quedarán a disposición de la Coordinación para ser utilizados en la movilización de las delegaciones del Hotel a los centros de encuentros deportivos en los distintos horarios que se programen.

Los centros hoteleros proyectados son:

1. Complejo Hotelero Plaza San Martin.
2. Hotel Clarion.
3. Hotel Florencia.
4. La Quinta Hotel.
5. HYATT.

CC-06 PROCEDIMIENTO DE RECEPCIÓN DE LOS SERVICIOS.

Para recepción del servicio **"EL PROVEEDOR"** deberá coordinarse con el **ADMINISTRADOR ÚNICO DEL CONTRATO**, para programar la recepción del servicio.
Habiendo observado **"EL PROVEEDOR"** el debido cuidado y cumpliendo satisfactoriamente el servicio contratado, el **ADMINISTRADOR ÚNICO DEL CONTRATO** extenderá **CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO** del servicio prestado, conforme al modelo de constancia diseñada por la Dirección de Adquisiciones (DA).

CC-07 GARANTÍAS.

Se aceptarán solamente fianzas, garantías bancarias, cheques certificados y cheques de caja emitidas por instituciones financieras debidamente autorizadas.

a) **GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA.** "**EL PROVEEDOR"** deberá presentar una Garantía de Mantenimiento de Oferta, por un valor equivalente por lo menos, al **DOS POR CIENTO (2%)** del valor total de la oferta. La garantía deberá tener una vigencia mínima de **CIENTO CINCUENTA (150)** días calendario, contados a partir de la fecha de la presentación de las ofertas (**Ver anexo "I").**

b) **GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO. "EL PROVEEDOR"** deberá presentar una Garantía de Cumplimiento de Contrato, por un valor equivalente por lo menos al **QUINCE POR CIENTO (15%)** del valor total de monto del contrato. Debiendo **"EL PROVEEDOR"** presentarla dentro de los **TREINTA (30) DÍAS** calendarios posteriores al día de la **NOTIFICACIÓN** de la Resolución de Adjudicación de la Licitación. Debiendo permanecer vigente esta garantía por un período mínimo de **TRES (3) MESES** posteriores al plazo previsto para la prestación del servicio objeto del contrato. (**Ver anexo "J"**). Si existieren ampliaciones en el plazo o valor del contrato, "**EL PROVEEDOR**" se obliga a ampliar esta garantía, la cual deberá ser presentada inmediatamente después de formalizada la ampliación respectiva.

CC-08 FORMA DE PAGO.

El pago se efectuará en Lempiras (L), por medio de transferencia o cheque emitido por la Dirección de Tesorería de La UNAH, contra entrega de:

a) Factura comercial a nombre de la UNAH con los requisitos exigidos en el régimen de facturación del SAR, vigente y ***libre de impuesto***;
b) Recibo de pago correspondiente a nombre de La Dirección de Tesorería de la UNAH, indicando el número de la factura a cancelar.
c) Copia de la Solvencia Electrónica del Servicio de Administración de Rentas (SAR) vigente dentro de la fecha de solicitud del pago.
d) **CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DEL SERVICO PRESTADO**, extendido por el **ADMINISTRADOR ÚNICO DEL CONTRATO**.
e) Las Garantías solicitadas en el Contrato de Suministro.

La Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas (SEAF) hará el trámite correspondiente para el pago siempre y cuando el proveedor haya cumplido fielmente con lo solicitado por la UNAH. La falta de presentación de esta documentación producirá un retraso en el pago correspondiente, del cual **la UNAH no tendrá ninguna responsabilidad**.

CC-09 MULTAS.

Cuando el proveedor incurriere en mora en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales por causas imputables al mismo, se le impondrá el pago de una **MULTA DIARIA APLICABLE POR CADA DÍA DE RETRASO POR EL INCUMPLIMIENTO DEL PLAZO,** en base a lo establecido en las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República para el Ejercicio Fiscal Vigente a la fecha de la firma del Contrato.

SECCIÓN III -ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

PARTIDA No. 1: SERVICIO DE ALQUILER DE TRANSPORTE INTERNO PARA DELEGACIONES PARTICIPANTES EN LOS JUDUCA.

ITEM	DESCRIPCIÓN	NO. DE DÍAS	PRESENTACIÓN/ UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
1	**ALQUILERES DE 35 BUSES**	5	Día	Deberá contar con aire acondicionado y tener capacidad mínima para 30 personas sentadas (*no se permitirá traslado de personas paradas*). La unidad de transporte, mediante la cual se prestará el servicio **no debe** de tener más de diez años de antigüedad.

PARTIDA No. 2: SERVICIO DE ALQUILER DE TRANSPORTE PARA DELEGACIONES PARTICIPANTES EN LOS JUDUCA, DESDE EL AEROPUERTO PALMEROLA, HACIA HOTELES DEL DISTRITO CENTRAL Y VICEVERSA.

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRESENTACIÓN/ UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
1	**ALQUILERES DE 10 BUSES**	2	Día	Deberá contar con aire acondicionado y tener capacidad mínima para 55 personas sentadas (*no se permitirá traslado de personas paradas*). La unidad de transporte, mediante la cual se prestará el servicio **no debe** de tener más de diez años de antigüedad.

CONDICIONES ESPECIALES PARA AMBAS PARTIDAS:

a) El **PROVEEDOR** se obliga a prestar el Servicio de Transporte a atletas, entrenadores y/o empleados universitarios que participan en la organización de los Juegos Deportivos Universitarios de Centroamérica (JUDUCA) a desarrollarse del 27 de julio al 02 de agosto.

b) Deberá contar por lo mínimo con dos autobuses adicionales para reemplazar por desperfectos de cualquiera de los que presten el servicio.

c) Se reconocerá como "Centro de operaciones" el Palacio Universitario de los Deporte ubicado en Ciudad Universitaria, Tegucigalpa M.D.C, y hacia las rutas que determine la **UNAH**.

d) Es entendido y así convenido que, en el periodo de duración del contrato, las unidades de transporte que sean utilizadas para la prestación del servicio objeto de esta licitación a los sitios indicados, el **PROVEEDOR** se compromete a no transportar personas ajenas al contratante. En todo caso, la **UNAH** no será responsable por accidentes, daños físicos o muertes de terceras personas.

e) En el caso de que la unidad de transporte que habitualmente se utilice para transportar a los atletas, entrenadores y empleados universitarios que participan en la organización de los Juegos Deportivos Universitarios de Centroamérica (JUDUCA) sufriese desperfectos mecánicos o de otra índole, que impidiese el normal cumplimiento de las obligaciones aquí convenidas, el **PROVEEDOR** se compromete a sustituir inmediatamente la unidad de transporte para la prestación de este servicio, por otro igual o de mejor condición.

f) Asimismo, el **PROVEEDOR** cambiará el motorista cuando cometa faltas tales como trabajar en estado de ebriedad, discutir o reñir con alguno de los atletas, entrenadores o empleados universitarios cuando estos tengan la razón, presentación desaliñada, o inadecuada, excesivas llegadas tardes impuntuales del motorista, conducir a exceso de velocidad, o poner en peligro la vida de los transportados, después de una colisión por culpa del motorista, según informe/dictamen de la Autoridad de Tránsito.

ANEXO "A"

FORMULARIO DE LISTA DE PRECIOS

El Oferente completará estos formularios de Listas de Precios de acuerdo con las instrucciones indicadas. ***EL OFERENTE DEBERÁ DESGLOSAR EN UN CUADRO LA LISTA DE LOS PRECIOS DE SU OFERTA ECONÓMICA DE LA SIGUIENTE FORMA:***

PARTIDA No. 1: SERVICIO DE ALQUILER DE TRANSPORTE INTERNO PARA DELEGACIONES PARTICIPANTES EN LOS JUDUCA.					
No. ÍTEM	**DESCRIPCIÓN**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Precio Unitario**	**Precio Total**
		Día		L	L
Total, ofertado para la Partida No. 1					L

PARTIDA No. 2: SERVICIO DE ALQUILER DE TRANSPORTE PARA DELEGACIONES PARTICIPANTES EN LOS JUDUCA, DESDE EL AEROPUERTO PALMEROLA, HACIA HOTELES DEL DISTRITO CENTRAL Y VICEVERSA.					
No. ÍTEM	**DESCRIPCIÓN**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Precio Unitario**	**Precio Total**
		Día		L	
Total ofertado para la Partida No. 2					L

ESTE PLAN DE OFERTA O LISTADO DE PRECIOS DEBERÁ SER FIRMADO Y SELLADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL OFERTANTE, EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA.

_____

NOMBRE Y FIRMA
DEL REPRESENTANTE LEGAL
JUNTO AL SELLO DE LA EMPRESA OFERENTE

ANEXO "B"

FORMULARIO DE INFORMACIÓN SOBRE EL OFERENTE

El Oferente deberá completar este formulario de acuerdo con las instrucciones siguientes. No se aceptará ninguna alteración a este formulario ni se aceptarán substitutos. -

Fecha: *[indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]*

LP. No. 01-2025-SEAF-UNAH

Página _____ de _____ páginas

1. Nombre jurídico del Oferente *[indicar el nombre jurídico del Oferente]*
2. Si se trata de un Consorcio, nombre jurídico de cada miembro: ***[indicar el nombre jurídico de cada miembro del Consorcio] NO APLICA***
3. País donde está constituido o incorporado el Oferente en la actualidad o País donde intenta constituirse o incorporarse ***[indicar el país de ciudadanía del Oferente en la actualidad o país donde intenta constituirse o incorporarse]***
4. Año de constitución o incorporación del Oferente: ***[indicar el año de constitución o incorporación del Oferente]***
5. Dirección jurídica del Oferente en el país donde está constituido o incorporado: ***[indicar la Dirección jurídica del Oferente en el país donde está constituido o incorporado]***
6. Información del Representante autorizado del Oferente: Nombre: ***[indicar el nombre del representante autorizado]*** Dirección: ***[indicar la dirección del representante autorizado]*** Números de teléfono y facsímile: ***[indicar los números de teléfono y facsímile del representante autorizado]*** Dirección de correo electrónico: ***[indicar la dirección de correo electrónico del representante autorizado]***
7. Se adjuntan copias de los documentos originales de: ***[marcar la(s) casilla(s) de los documentos originales adjuntos]***
8. Si se trata de un Consorcio, carta de intención de formar el Consorcio, o el Convenio de Consorcio, de conformidad con la Sub cláusula 5.1 de las IO. **(NO APLICA)**

_____

NOMBRE Y FIRMA
DEL REPRESENTANTE LEGAL
JUNTO AL SELLO DE LA EMPRESA OFERENTE

ANEXO "C"
FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

El Oferente completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. No se permitirán alteraciones a este formulario ni se aceptarán substituciones.

Fecha: *[Indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]*

LP. No. 01-2025-SEAF-UNAH

A: UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS, CIUDAD UNIVERSITARIA, TEGUCIGALPA, M.D.C.

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

(a) Hemos examinado y no hallamos objeción alguna a los documentos de licitación, incluso sus Enmiendas Nos. *[indicar el número y la fecha de emisión de cada Enmienda];*

(b) Ofrecemos proveer los siguientes Bienes y servicios Conexos de conformidad con los Documentos de Licitación y de acuerdo con el Plan de Entregas establecido en la Lista de Requerimientos: *[indicar una descripción breve de los bienes y servicios conexos] (cuando aplique)*

(c) El precio total de nuestra Oferta, excluye cualquier descuento ofrecido en el rubro a continuación es: *[indicar el precio total de la oferta en palabras y en cifras, indicando las diferentes cifras en las monedas respectivas];* ***SIN INCLUIR IMPUESTO SOBRE VENTAS***.

(d) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido en este pliego de condiciones, a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas de conformidad con lo indicado en éste pliego. - Esta oferta nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de la expiración de dicho período;

(e) Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a presentar una Garantía de Cumplimiento del Contrato de conformidad a lo establecido en el contrato;

(f) La nacionalidad del oferente es: *[indicar la nacionalidad del Oferente, incluso la de todos los miembros que comprende el Oferente, si el Oferente es un Consorcio]*

(g) No tenemos conflicto de intereses;

(h) Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el Contrato formal haya sido perfeccionado por las partes.

(i) Entendemos que ustedes no están obligados a aceptar la oferta evaluada como la más baja ni ninguna otra oferta que reciban.

Firma: *[indicar el nombre completo de la persona cuyo nombre y calidad se indican]* En calidad de *[indicar la calidad jurídica de la persona que firma el Formulario de la Oferta]*

NUESTRA OFERTA TOTAL ESTÁ COMPUESTA POR_____ FOLIOS DEBIDAMENTE FIRMADOS Y SELLADOS.

Nombre: *[indicar el nombre completo de la persona que firma el Formulario de la Oferta]*

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de: [*indicar el nombre completo del Oferente]*

Finalmente designo el nombre, cargo, dirección y teléfono de la persona que tiene plena autoridad para solventar cualquier reclamación que pueda surgir con relación a la oferta presentada, como lo detallo a continuación:

NOMBRE: _____

CARGO: _____

DIRECCIÓN: _____

El día _____ *del mes* _____ *del año* _____ *[indicar la fecha de la firma]*

_____

NOMBRE Y FIRMA
DEL REPRESENTANTE LEGAL
JUNTO AL SELLO DE LA EMPRESA OFERENTE

ANEXO "D"

AUTORIZACIÓN PARA VERIFICACIÓN ANTE EMISORES

Yo_____ mayor de edad, de estado civil_____, de nacionalidad ,_____ con domicilio en la Ciudad de la _____ , Departamento de ,_____con Tarjeta de Identidad/pasaporte No._____, actuando en mi condición de representante legal de _____,por la presente Autorizo para que **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS (UNAH)** pueda verificar la documentación presentada con los emisores.

En fe de lo cual firmo la presente en la ciudad de_____ del departamento de a los_____ días del mes de _____ del 2025.

_____

NOMBRE Y FIRMA
DEL REPRESENTANTE LEGAL
JUNTO AL SELLO DE LA EMPRESA OFERENTE

Esta Declaración Jurada debe presentarse en original con la firma autenticada ante Notario (En caso de autenticarse por Notario Extranjero debe ser apostillado).

ANEXO "E"

DECLARACIÓN JURADA SOBRE PROHIBICIONES O INHABILIDADES

Yo _____, mayor de edad, de estado civil _____, de nacionalidad _____, con domicilio en _____ _____ y con Tarjeta de Identidad/pasaporte No. _____ actuando en mi condición de representante legal de ____(Indicar el Nombre de la Empresa Oferente / En caso de Consorcio indicar al Consorcio y a las empresas que lo integran) _____ _____, por la presente **HAGO DECLARACIÓN JURADA**: Que ni mi persona ni mi representada se encuentran comprendidos en ninguna de las prohibiciones o inhabilidades a que se refieren los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado, que a continuación se transcriben:

"ARTÍCULO 15.- Aptitud para contratar e inhabilidades. Podrán contratar con la Administración, las personas naturales o jurídicas, hondureñas o extranjeras, que, teniendo plena capacidad de ejercicio, acrediten su solvencia económica y financiera y su idoneidad técnica y profesional y no se hallen comprendidas en algunas de las circunstancias siguientes:

1) Haber sido condenados mediante sentencia firme por delitos contra la propiedad, delitos contra la fe pública, cohecho, enriquecimiento ilícito, negociaciones incompatibles con el ejercicio de funciones públicas, malversación de caudales públicos o contrabando y defraudación fiscal, mientras subsista la condena. Esta prohibición también es aplicable a las sociedades mercantiles u otras personas jurídicas cuyos administradores o representantes se encuentran en situaciones similares por actuaciones a nombre o en beneficio de las mismas;

2) DEROGADO;

3) Haber sido declarado en quiebra o en concurso de acreedores, mientras no fueren rehabilitados;

4) Ser funcionarios o empleados, con o sin remuneración, al servicio de los Poderes del Estado o de cualquier institución descentralizada, municipalidad u organismo que se financie con fondos públicos, sin perjuicio de lo previsto en el Artículo 258 de la Constitución de la República;

5) Haber dado lugar, por causa de la que hubiere sido declarado culpable, a la resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración o a la suspensión temporal en el Registro de Proveedores y Contratistas en tanto dure la sanción. En el primer caso, la prohibición de contratar tendrá una duración de dos (2) años, excepto en aquellos casos en que haya sido objeto de resolución en sus contratos en dos ocasiones, en cuyo caso la prohibición de contratar será definitiva;

6) Ser cónyuge, persona vinculada por unión de hecho o parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad de cualquiera de los funcionarios o empleados bajo cuya responsabilidad esté la precalificación de las empresas, la evaluación de las propuestas, la adjudicación o la firma del contrato;

7) Tratarse de sociedades mercantiles en cuyo capital social participen funcionarios o empleados públicos que tuvieren influencia por razón de sus cargos o participaren directa o indirectamente en cualquier etapa de los procedimientos de selección de contratistas. Esta prohibición se aplica también a las compañías que cuenten con socios que sean cónyuges, personas vinculadas por unión de hecho o parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad de los funcionarios o empleados a que se refiere el numeral anterior, o aquellas en las que desempeñen, puestos de dirección o de representación personas con esos mismos grados de relación o de parentesco; y,

8) Haber intervenido directamente o como asesores en cualquier etapa de los procedimientos de contratación o haber participado en la preparación de las especificaciones, planos, diseños o términos de referencia, excepto en actividades de supervisión de construcción.

ARTÍCULO 16.- funcionarios cubiertos por la inhabilidad. Para los fines del numeral 7) del Artículo anterior, se incluyen el Presidente de la República y los Designados a la Presidencia, los Secretarios y Subsecretarios de Estado, los Directores Generales o Funcionarios de igual rango de las Secretarías de Estado, los Diputados al Congreso Nacional, los Magistrados de la Corte Suprema de Justicia, los miembros del Tribunal Nacional de Elecciones, el Procurador y Subprocurador General de la República, el Contralor y Sub contralor General de la República, el Director y Subdirector General Probidad Administrativa, el Comisionado Nacional de Protección de los Derechos Humanos, el Fiscal General de la República y el Fiscal Adjunto, los mandos superiores de las Fuerzas Armadas, los Gerentes y Subgerentes o funcionarios de similares rangos de las instituciones descentralizadas del Estado, los Alcaldes y Regidores Municipales en el ámbito de la contratación de cada Municipalidad y los demás funcionarios o empleados públicos que por razón de sus cargos intervienen directa o indirectamente en los procedimientos de contratación."

En fe de lo cual firmo la presente en la ciudad de _____, Departamento de _____, a los _____ días de mes de _____ de _____.

_____

NOMBRE Y FIRMA
DEL REPRESENTANTE LEGAL
JUNTO AL SELLO DE LA EMPRESA OFERENTE

Esta Declaración Jurada debe presentarse en original con la firma autenticada ante Notario (En caso de autenticarse por Notario Extranjero debe ser apostillado).

ANEXO "F"

FORMULARIO DECLARACIÓN JURADA DE INTEGRIDAD

YO_____, Mayor de edad, de EstadoCivil _____, de Nacionalidad_____, con domicilio en

_____,

Y con Tarjeta de Identidad/Pasaporte No_____, actuando en mi condición de Representante Legal de_____, por la presente **HAGO DECLARACION JURADA DE INTEGRIDAD**: Que mi persona y mi representada se comprometen a:

1.- A practicar las más elevadas normas éticas durante el presente proceso de contratación.

2.- Abstenernos de adoptar conductas orientas a que los funcionarios o empleados involucrados en elpresente proceso de contratación induzcan a alterar el resultado del proceso u otros aspectos que pudieran otorgar condiciones más ventajosas en relación a los demás participantes.

3.- A no formular acuerdos con otros proveedores participantes o a la ejecución de acciones que seanconstitutivas de:

PRACTICA CORRUPTA: Que consiste en ofrecer, dar, recibir, o solicitar, directa o indirectamente,cualquier cosa de valor para influenciar indebidamente las acciones de otra parte.

PRACTICA DE FRAUDE: Que es cualquier acto u omisión, incluida la tergiversación de hechos y circunstancias, que deliberada o imprudentemente engañen, o intenten engañar, a alguna parte para obtener un beneficio financiero o de otra naturaleza o para evadir una obligación.

PRACTICA DE COERCION: Que consiste en perjudicar o causar daño, o amenazar con perjudicaro causar daño, directa o indirectamente, a cualquier parte o a sus bienes para influenciar indebidamente las acciones de una parte.

PRACTICA DE COLUSION: Que es un acuerdo entre dos o más partes realizado con la intenciónde alcanzar un propósito inapropiado, lo que incluye influenciar en forma inapropiada las acciones de otra parte.

PRACTICA DE OBSTRUCCION: Que consiste en a) destruir, falsificar, alterar u ocultar deliberadamente evidencia significativa para la investigación o realizar declaraciones falsas ante los investigadores con el fin de impedir materialmente una investigación sobre denuncias de una prácticacorrupta, fraudulenta, cohersiva o colusoria; y/o amenazar, hostigar o intimidar a cualquier parte para impedir que divulgue su conocimiento de asuntos que son importantes para la

investigación o que prosiga la investigación, o b) todo acto dirigido a impedir materialmente el ejercicio de los derechosdel Estado.

4.- Así mismo declaro que entiendo que las acciones antes mencionadas son ilustrativas y no limitativas de cualquier otra acción constitutiva de delito o contraria al derecho en perjuicio del patrimonio del Estado de Honduras; por lo que expreso mi sumisión a la legislación nacional vigente.

5.- Declaro que me obligo a regir mis relaciones comerciales con las Instituciones de Estado de Honduras bajos los principios de la buena fe, la transparencia y la competencia leal cuando participen en procesos de licitaciones, contrataciones, concesiones, ventas, subastas de obras o concursos.

6.- Autorizo a la institución contratante para que realice cualquier investigación minuciosa en el marco del respeto y al debido proceso sobre prácticas corruptivas en las cuales mi representada hayao este participando. Promoviendo de esa manera practicas éticas y de buena gobernanza en los procesos de contratación.

En fe de lo cual firmo la presenta en la ciudad_____municipio de _____, Departamento de_____a los_____, días del mes de_____del año_____.

_____

NOMBRE Y FIRMA
DEL REPRESENTANTE LEGAL
JUNTO AL SELLO DE LA EMPRESA OFERENTE

Esta Declaración Jurada debe presentarse en original con la firma autenticada ante Notario (En caso de autenticarse por Notario Extranjero debe ser apostillado).

ANEXO "G"

DECLARACIÓN JURADA DE NO ESTAR COMPRENDIDOS EN NINGUNO DE LOS CASOS A QUE SE REFIEREN LOS ARTÍCULOS 438, 439, 440, 441, 442, 443 Y 444 DEL CÓDIGO PENAL, QUE REGULAN EL TIPO PENAL DE LAVADO DE ACTIVOS

Yo _____, mayor de edad, de estado civil casado, de nacionalidad_____, con domicilio en la ciudad de _____ y con número de Documento Nacional de Identificación _____, actuando en mi condición de Representante Legal de la sociedad mercantil denominada_____; por la presente hago **DECLARACIÓN JURADA** que ni mi persona, ni mi representada nos encontramos comprendidos en ninguno de los supuestos de hecho a que se refieren los **artículos 438, 439, 440, 441, 442, 443 y 444 del Código Penal —Decreto Legislativo No. 130-2017—**, que regulan el tipo penal de **Lavado de Activos**, que a continuación se detallan a su literalidad: **ARTÍCULO 438.- RECEPTACIÓN**. Quien, con ánimo de lucro y conocimiento de la comisión de un delito en el que no haya participado ni como autor ni como cómplice, ayuda a los responsables a aprovecharse de los bienes o efectos procedentes del mismo, o recibe, adquiere u oculta tales efectos, debe ser castigado con la pena que corresponda al delito del que proceden los bienes o efectos, rebajada en un tercio (1/3).- **ARTÍCULO 439.- LAVADO DE ACTIVOS**. Incurre en lavado de activos quien por sí o por interpósita persona, adquiera, invierta, posea, utilice, transforme, resguarde, administre, custodie, transporte, transfiera, conserve, convierta, traslade, oculte, dé apariencia de legalidad o impida la determinación del origen o la verdadera naturaleza, así como la ubicación, el destino, el movimiento o la propiedad de activos productos directos o indirectos de cualquier delito grave y en todo caso de los delitos de tráfico ilícito de drogas, trata de personas, tráfico ilegal de personas o armas de fuego, falsificación de moneda, tráfico de órganos humanos, hurto o robo de vehículos automotores, robo a instituciones financieras, estafas o fraudes financieros, secuestro, amenazas o chantaje, extorsión, financiamiento del terrorismo, terrorismo, malversación de caudales públicos, cohecho, tráfico de influencias, enriquecimiento ilícito o cualquier otro delito contra la administración pública, delitos contra la propiedad intelectual e industrial, el patrimonio cultural, explotación sexual y pornografía infantil, urbanísticos, explotación de recursos naturales y medioambientales, o de contrabando, cometidos por él o por un tercero, o que no tengan causa o, justificación económica o lícita de su procedencia.- **ARTÍCULO 440.- LAVADO DE ACTIVOS IMPRUDENTE**. Si los hechos a los que se refiere el artículo anterior se realizan por imprudencia grave, el responsable debe ser castigado con la pena de prisión de uno (1) a cinco (5) años y multa de doscientos (200) a quinientos (500) días.- **ARTÍCULO 441.- PUNICIÓN DE ACTOS PREPARATORIOS**. La conspiración, proposición o provocación para cometer delito de lavado de activos debe ser castigada con la pena correspondiente reducida en dos tercios (2/3). **ARTÍCULO 442.- TESTAFERRATO**. Quien, presta su nombre en actos o contratos reales o simulados, de carácter civil o mercantil, que se refieran a la adquisición, transferencia o administración de bienes que procedan directa o indirectamente de cualquiera de las actividades referidas en el delito de lavado de activos, debe

ser castigado con las penas de prisión de cinco (5) a ocho (8) años y multa de doscientos (200) a quinientos (500) días.- **ARTÍCULO 443. INFIDENCIA**. Los sujetos obligados, conforme a la legislación de prevención del lavado de activos, que ponen en conocimiento de persona alguna el hecho de que una información haya sido solicitada por las autoridades competentes o proporcionada a la misma, deben ser castigados con la pena de prisión de uno (1) a tres (3) años. En el mismo delito incurren los directores, propietarios o representantes de hecho o de derecho de las instituciones obligadas, que infringen la expresada prohibición. **ARTÍCULO 444.- RESPONSABILIDAD DE LAS PERSONAS JURÍDICAS**. Cuando de acuerdo con lo establecido en el Artículo 102 del presente Código, una persona jurídica sea responsable de un delito de lavado de activos, se le debe imponer la pena de disolución de la persona jurídica o multa por una cantidad igual al doble o hasta cinco (5) veces el valor de los bienes objeto del lavado.-

En fe de lo cual firmo la presente en la ciudad de _____, Departamento de _____ a los ___ días del mes de ____ del año ____.

_____

NOMBRE Y FIRMA
DEL REPRESENTANTE LEGAL
JUNTO AL SELLO DE LA EMPRESA OFERENTE

Esta Declaración Jurada debe presentarse en original con la firma autenticada ante Notario Público.

ANEXO "H"

DECLARACIÓN JURADA ACEPTACIÓN DE LAS CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES DEL PLIEGO DE CONDICIONES

REF: LICITACIÓN PRIVADA No. 01-2025-SEAF-UNAH

Yo, _____, mayor de edad, estado civil, profesión u oficio hondureño, con Tarjeta de Identidad Número_____, y de este domicilio, actuando en mi condición de representante legal de la Sociedad Mercantil denominada _____, como participante en la **LICITACIÓN PRIVADA No. 01-2025-SEAF-UNAH** para los efectos de cumplimiento de la Ley de Contratación del Estado de Honduras, por este acto **BAJO JURAMENTO.**

DECLARO: Que he **REVISADO Y EXAMINADO EL PLIEGO DE CONDICIONES DE LA LICITACIÓN PRIVADA No. 01-2025-SEAF-UNAH** que tiene por objeto la **"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PARA LA MOVILIDAD DE LAS DELEGACIONES PARTICIPANTES EN LA IX EDICIÓN DE LOS JUEGOS DEPORTIVOS UNIVERSITARIOS CENTROAMERICANOS (JUDUCA) 2025",** aceptándolo en todas y cada una de las condiciones, especificaciones, requisitos y sanciones establecidas.

En fe de lo cual firmo la presente Declaración Jurada, en la ciudad de _____, a los __ días del mes de _____ de 2025.

_____

NOMBRE Y FIRMA
DEL REPRESENTANTE LEGAL
JUNTO AL SELLO DE LA EMPRESA OFERENTE

Esta Declaración Jurada debe presentarse en original con la firma autenticada ante Notario Público.

ANEXO "I"

FORMATO GARANTÍA MANTENIMIENTO DE OFERTA

NOMBRE DE ASEGURADORA / BANCO
GARANTÍA / FIANZA
DE MANTENIMIENTO DE OFERTA N.º _____
FECHA DE EMISIÓN: _____
AFIANZADO/GARANTIZADO: _____
DIRECCIÓN Y TELÉFONO: _____

Fianza / Garantía a favor de _____, para garantizar que el Afianzado/Garantizado, mantendrá la **OFERTA**, presentada en la licitación _____ para la Ejecución del Proyecto: "_____" ubicado en _____.

SUMA AFIANZADA/GARANTIZADA: _____

VIGENCIA **De:** _____ **Hasta:** _____
BENEFICIARIO: _____

CLAUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA: LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA SERA EJECUTADA POR EL MONTO TOTAL DE LA MISMA A SIMPLE REQUERIMIENTO DEL BENEFICIARIO, ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCIÓN FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGÚN OTRO REQUISITO, PUDIENDO REQUERIRSE EN CUALQUIER MOMENTO DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA GARANTÍA/FIANZA.

Las garantías o fianzas emitidas a favor del BENEFICIARIO serán solidarias, incondicionales, irrevocables y de realización automática **y no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula obligatoria.**

Se entenderá por el incumplimiento si el Afianzado/Garantizado:

1. Retira su oferta durante el período de validez de la misma.
2. No acepta la corrección de los errores (si los hubiere) del Precio de la Oferta.
3. Si después de haber sido notificado de la aceptación de su Oferta por el Contratante durante el período de validez de la misma, no firma o rehúsa firmar el Contrato, o se rehúsa a presentar la Garantía de Cumplimiento.
4. Cualquier otra condición estipulada en el pliego de condiciones.

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de _____, Municipio de _____, a los _____ del mes de _____ del año _____.-

_____
FIRMA AUTORIZADA

NOTA: las garantías deberán iniciar su vigencia a partir de la fecha de presentación de la oferta.

ANEXO "J"

FORMATO GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

ASEGURADORA / BANCO

GARANTÍA / FIANZA
DE CUMPLIMIENTO N.º: _____
FECHA DE EMISIÓN: _____
AFIANZADO/GARANTIZADO: _____

DIRECCIÓN Y TELÉFONO: _____

Fianza / Garantía a favor de _____, para garantizar que el Afianzado/Garantizado, salvo fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobados, **CUMPLIRÁ** cada uno de los términos, cláusulas, responsabilidades y obligaciones estipuladas en el contrato firmado al efecto entre el Afianzado/Garantizado y el Beneficiario, para la Ejecución del Proyecto: "_____" ubicado en _____.

SUMA
AFIANZADA/ GARANTIZADA: _____

VIGENCIA **De:** _____ **Hasta:** _____

BENEFICIARIO: _____

CLAUSULA OBLIGATORIA: LA PRESENTE GARANTÍA SERA EJECUTADA POR EL VALOR RESULTANTE DE LA LIQUIDACIÓN EN LA ENTREGA DEL SERVICIO, A SIMPLE REQUERIMIENTO DEL BENEFICIARIO. ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCIÓN FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGÚN OTRO REQUISITO.

Las garantías o fianzas emitidas a favor del BENEFICIARIO serán solidarias, incondicionales, irrevocables y de realización automática **y no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula obligatoria.**

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de _____, Municipio de _____, a los _____ del mes de _____ del año _____.

_____
FIRMA AUTORIZADA

NOTA: las garantías deberán iniciar su vigencia la misma fecha de la emisión de la misma.

INVITACIÓN A LICITACIÓN

LICITACIÓN PRIVADA No. 01-2025-SEAF-UNAH que tiene por objeto la **«CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PARA LA MOVILIDAD DE LAS DELEGACIONES PARTICIPANTES EN LA IX EDICIÓN DE LOS JUEGOS DEPORTIVOS UNIVERSITARIOS CENTROAMERICANOS (JUDUCA) 2025»**

La Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) ha iniciado el procedimiento de la **LICITACIÓN PRIVADA No. 01-2025-SEAF-UNAH,** que tiene por objeto la **«CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PARA LA MOVILIDAD DE LAS DELEGACIONES PARTICIPANTES EN LA IX EDICIÓN DE LOS JUEGOS DEPORTIVOS UNIVERSITARIOS CENTROAMERICANOS (JUDUCA) 2025»,** por lo que invita a presentar ofertas a las empresas mercantiles que conforme a la legislación civil y mercantil vigente en la Republica de Honduras, estén autorizadas para operar en el país. La misma será financiada con **fondos nacionales**.

Los interesados en participar, podrán presentar sus ofertas con base en los requerimientos que se detallan en el Pliego de Condiciones de la **LICITACIÓN PRIVADA No. 01-2025-SEAF-UNAH** que se acompañan a la presente invitación.

La oferta deberá presentarse en sobre cerrado. La recepción y apertura de las mismas se efectuará en un solo acto público en el **Salón de Usos Múltiples de la Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas (SEAF),** ubicado en el **sexto piso del edificio Alma Mater**, en Ciudad Universitaria, «José Trinidad Reyes», el **DÍA MIÉRCOLES TREINTA (30) DE ABRIL DEL 2025**. La hora límite de recepción de ofertas será hasta las 9:59 a. m., hora oficial de la República de Honduras. Acto seguido, se procederá a la apertura de los sobres que contengan las ofertas. No se recibirán ofertas después de las 10:00 a. m. La apertura de ofertas se efectuará en presencia de representantes de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) y los oferentes o sus representantes legales.

Las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de Oferta en Original, la cual deberá tener una vigencia mínima de **CIENTO CINCUENTA (150)** días calendario, contados a partir de la fecha estipulada para la recepción y apertura de las ofertas, por un monto equivalente al menos por el **DOS POR CIENTO (2 %)** del valor total de la oferta expresada en lempiras (L).

CONSULTAS: para consultas o información, dirigirse al Departamento de Adquisiciones Mayores (DAM) de la Dirección de Adquisiciones (DA): Teléfono (504) 2216-6100. Extensión No. 110113. Correo Electrónico: licitaciones@unah.edu.hn.

Ph. D. ODIR AARÓN FERNÁNDEZ FLORES
Rector de la UNAH